



Culiacán Rosales Sin. 27 de Marzo de 2013.

**DIP. ARTEMISA GARCIA VALLE.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA  
PRESENTE.**

Atento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, los abajo firmantes todos miembros de la Comisión de Planeación y Desarrollo, de esta LX Legislatura, nos permitimos rendir informe de las labores desarrolladas por esta Comisión y de los asuntos que nos han sido turnados por la Mesa Directiva, lo cual hacemos en los siguientes términos:

En el periodo que se informa esta Comisión sostuvo diversas reuniones de trabajo, en las que se realizó un análisis de diversos ordenamientos de otros estados, en el ánimo de presentar una iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano, que actualice nuestro marco normativo en esta materia, buscando aportar nuevas y exitosas experiencias de otros Estados, sin descuidar el ámbito en el que producirá sus efectos.

Motivo del trabajo realizado esta Comisión logró integrar un documento en el que se recogieron diversas disposiciones en materia de Desarrollo Urbano, que conjuntadas dio como resultado la Iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, misma que fue presentada ante esta Soberanía con fecha 06 de Diciembre de 2012.

El proyecto de Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, fue debidamente analizado por la Comisión de Protocolo, misma que, al cumplir con los requisitos de ley, otorgó su anuencia para que fuera turnada a la Presidencia para que se programara su lectura.



Esta Iniciativa actualmente se encuentra en trámite legislativo, a la que se le dio lectura por parte de esta Soberanía y habiéndose consultado si era de tomarse en cuenta fue aprobada, turnándose para la primera lectura de reglamento.

A efecto de enriquecer la propuesta de Ley, esta Comisión sostuvo una serie de reuniones de trabajo conjunto con la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación con el ánimo de someterla a una serie de foros, a los que se propuso se invitara a los Colegios de Arquitectos, Colegios de Ingenieros Civiles, a constructores e interesados en general, con el ánimo de recibir sus propuestas para esta nueva legislación en materia de Desarrollo Urbano.

Fue así que se programaron tres foros de consulta popular, en las tres principales ciudades de nuestro Estado, Los Mochis, Culiacán y Mazatlán, los días 15, 20 y 22 de Marzo, formalizándose con las invitaciones correspondientes, sin embargo por causas de fuerza mayor fueron suspendidas, por lo que habremos de proceder a reprogramar estos foros.

Por otro lado hemos de informar que esta Comisión sostuvo una serie de reuniones de trabajo con motivo de la propuesta de adición del artículo 105 Bis a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, presentada por los Diputados Guadalupe Ernesto García Cota, Daniel Gaxiola Díaz y Luis Antonio Cárdenas Fonseca, misma que fuera presentada con fecha 14 de Junio de 2012.

Dicha iniciativa de adición propuso adicionar un artículo en el que se establecieron los límites que deben de existir entre las gasolineras y las viviendas más próximas, entre éstas y los centros masivos de concentración de la población como son hospitales, escuelas, museos y demás, así como las distancias mínimas que deben de existir entre una gasolinera y otra, tanto en zona urbana como en zona rural, entre otros.

A efecto de lo anterior realizamos un análisis de la propuesta de adición que arrojó como resultado diversas modificaciones, que fueron incluidas en la redacción del dictamen correspondiente.




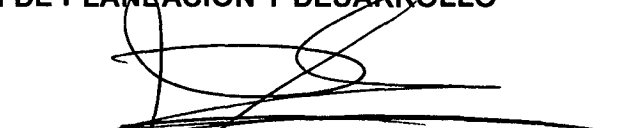
Sometido que fue el dictamen correspondiente, esta Soberanía lo aprobó con fecha 19 de Febrero de 2013, enviándose al Ejecutivo para la sanción correspondiente, publicándose con fecha 27 de Febrero de 2013 en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa, para que entrara en vigor al día siguiente.

No omitimos informar de la existencia de una Iniciativa de Ley de Desarrollo Social del Estado de Sinaloa, la cual nos ha sido turnada para su análisis y dictamen, con motivo del cual, habremos de realizar una serie de reuniones de trabajo con el Ejecutivo del Estado, en el ánimo de recoger sus comentarios y propuestas, para en su momento contenerlas en el dictamen que habremos de proponer a la Soberanía.

Esperando que el presente informe le sea de utilidad a esa Mesa Directiva, al pendiente de sus observaciones, quedamos

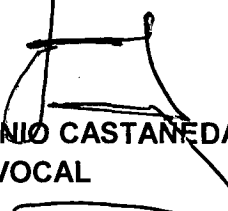
**ATENTAMENTE**  
**PALACIO LEGISLATIVO, MARZO 27 DE 2013.**  
**POR LA COMISION DE PLANEACION DE PLANEACION Y DESARROLLO**

  
**DIP. NADIA HAYDEE VEGA OLIVAS**  
**PRESIDENTA**

  
**DIP. CRUZ NOE HEREDIA AYON**  
**SECRETARIO**

  
**DIP. ROSA ELVIRA CEBALLOS RIVERA**  
**VOCAL**

  
**DIP. ARTURO RODRIGUEZ CASTILLO**  
**VOCAL**

  
**DIP. FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA VERDUGO**  
**VOCAL**

c.c.p. Integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo.-  
c.c.p.-Archivo.-



13:056  
Rebeca López